

**DESPACHO DEL CONTRALOR
ODC-135**



Riohacha, 14 de mayo de 2019

Doctor
MISAEEL ARTURO VELAZQUEZ GRANADILLO
Alcalde
Municipio de Fonseca (La Guajira)

Asunto: Comunicación Informe Definitivo Auditoria Especial a la Gestión Financiera de la Alcaldía Municipal de Fonseca.

Debido a que transcurrieron los cinco (5) días otorgados por este Organismo de Control, para la formulación de objeciones a las observaciones derivadas de la Auditoria a la Gestión Financiera correspondiente a la vigencia 2018 y debido a la ausencia de pronunciamientos contradiciendo dichas observaciones, las mismas quedan en firme.

De lo expresado, me permito remitir a su despacho, el Informe Definitivo de Auditoria modalidad especial practicada a la Gestión financiera de la Alcaldía de Fonseca, correspondiente a la vigencia 2018.

Así mismo, le recuerdo que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación debe elaborar y presentar a este Organismo de control, un Plan de mejoramiento en los términos establecidos en los artículos 19 al 27 de la Resolución No. 004 de 2014, expedida por la Contraloría General del Departamento de La Guajira.

Atentamente,

Original Firmado
RICARDO LUIS DAZA MENDOZA
Contralor del Departamento de La Guajira (E)

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4
Fax: 7270087 Tel: 7275146
Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co
Riohacha – La Guajira

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL A LA
GESTION FINANCIERA**



ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA

VIGENCIA FISCAL 2018

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Riohacha, mayo de 2019

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

RICARDO LUIS DAZA MENDOZA
Contralor General del Departamento de La Guajira (E)

Equipo Directivo

EDWAR FERNANDO OROZCO OÑATE
Director Responsabilidad Fiscal

RICARDO LUIS DAZA MENDOZA
Asesor

HERNAN LUCILA CASTILLO SOLANO
Coordinadora de Control Fiscal

Auditora
ZOILA MARIA BALLESTEROS BERNIER

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4
Fax: 7270087 Tel: 7275146
Email: contraloría.departamental@contraloriaguajira.gov.co
Riohacha – La Guajira

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
2.1. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	7
2.1.1. Estado de Situación Financiera	7
2.1.2. Estado de Resultado	17
2.1.3. Control Interno Contable	18
2.2. GESTIÓN FINANCIERA	20
2.2.1. Indicadores Financieros	20
2.2.2. Concepto de Gestión Financiera	21
3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	22

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

DESPACHO DEL CONTRALOR

Riohacha, 14 de mayo de 2019

Doctor

MISAEEL ARTURO VELAZQUEZ GRANADILLO

Alcalde

Municipio de Fonseca (La Guajira)

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría General del Departamento de La Guajira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Gestión Financiera de la Alcaldía del Municipio de Fonseca vigencia 2018, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión Financiera.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de La Guajira consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General del Departamento de La Guajira, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

El presente informe se basa en la revisión de la información que la administración del municipio de Barrancas, envía a la Contraloría Departamental de La Guajira, en los formatos prescritos en la Resolución 001 del 11 de enero de 2017, a través del Sistema Integral de Auditorías –SIA, revelaciones de los Estados Financieros e información adicional solicitada a los entes auditados, los cuales constituyen las bases para expresar la opinión.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Durante el proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

Cuentas de los Estados contables para emitir una opinión.
Indicadores financieros.

La opinión de los estados financieros, queda sometida a la información que la entidad sujeta de control ha rendido a través del Sistema Integral de Auditorías y de información adicional solicitada para ampliar conceptos.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión, los Estados contables consolidados a 31 de diciembre de 2018, del Municipio de Fonseca, no presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, en cuanto así lo reflejan sus aspectos más importantes por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, motivo por el cual, atendiendo a criterios aplicados por la Contraloría General de Departamento de La Guajira, y en consideración a que la sumatoria de los errores o inconsistencias se encuentran en el rango $>2\% \leq 10\%$, 17,4% del total de activos revelados, se emite Dictamen NEGATIVO.

CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

La Contraloría del Departamento de la Guajira, como resultado de la Auditoría Financiera, realizada al Municipio de Fonseca, conceptúa que la gestión financiera fue DESFAVORABLE, de acuerdo con los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO			
VIGENCIA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90.0	0.70	00.0
3. Gestión financiera	70.0	0.30	21.0
Calificación total		1.00	21.0
Concepto de Gestión Financiero	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

Para evaluar la implementación y efectividad del control interno contable, se partió del informe anual de evaluación al sistema de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2017, realizado por la oficina de control interno, a través de la Rendición electrónica de cuentas y la información reportada en la notas a los estados contables.

La Evaluación al Control Interno Contable obtuvo una calificación DEFICIENTE, indicando que existe un alto riesgo, en el desarrollo de los procesos contables.

HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se estructuraron seis (6) hallazgos administrativos, relacionados con la deficiente información reportada en la rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2018, en los anexos 1 y 2 del formato f03 Cuentas bancarias, revelación insuficiente en las notas a los estados financieros, deficiente flujo de información al área contable de las áreas de rentas y almacén, y subestimación de los saldos de la cuenta del impuesto predial debido a la ausencia de conciliación de saldos entre las áreas.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, de la cual se deben rendir avances trimestrales, a partir de la fecha de suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 19 al 27 de la Resolución No. 004 del 8 de mayo de 2014, emanada de la Contraloría General del Departamento de La Guajira.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO LUIS DAZA MENDOZA

Contralor General del Departamento de La Guajira (E)

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

2. RESULTADO DE AUDITORIA

2.1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.1 Estado de Situación Financiera

Código	Clases y Cuentas	Periodo Actual
ACTIVO		
CORRIENTE		16.438.273.356
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	9.850.083.218
13	Cuentas por cobrar	6.588.190.138
NO CORRIENTE		82.653.410.824
13	Cuentas por cobrar	16.011.354.810
16	Propiedad, Planta y Equipo	20.348.173.353
17	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	28.690.992.045
19	Otros Activos	17.602.890.616
TOTAL ACTIVO		99.091.684.180
PASIVO		
CORRIENTE		12.786.103.812
24	Cuentas por Pagar	11.168.870.174
25	Beneficios a los empleados	497.364.568
29	Otros Pasivos	
NO CORRIENTE		15.331.948.510
23	Prestamos por Pagar	1.707.541.279
24	Cuentas por Pagar	1.119.869.070
25	Beneficios a los empleados	10.363.088.522
27	Provisiones	520.057.517
29	Otros Pasivos	2.741.261.192
TOTAL PASIVO		28.118.052.322
3	PATRIMONIO	70.973.631.859
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	70.973.631.859
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		99.091.684.180

Fuente: Rendición de cuenta. SIA.

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

Proceso de saneamiento contable

El municipio de Fonseca, evidenció el acta de depuración contable No. 20180810001 del día 16 de agosto de 2018, en la cual la contadora manifiesta las diferentes situaciones que hacen que los estados contables a junio 30 de 2017, no reflejaban la verdadera situación financiera, económica y social del municipio; entre las cuales relacionó: “los libros auxiliares de bancos no se encuentran conciliados con los libros auxiliares de contabilidad, no existe un inventario físico de los bienes muebles e inmuebles del Municipio con su respectivo avalúo, los libros auxiliares del resto de cuentas corrientes se encuentran sin conciliar, que el municipio adquirió un nuevo software en esta vigencia y se tuvo que arrancar con los saldos a niveles de subcuenta y se creó el auxiliar de varios para el saldo que venía de la vigencia anterior.”

Se evidenció el inventario de bienes muebles e inmuebles realizado a las propiedades del municipio, surgido del contrato de consultoría con el objeto “Apoyo a la gestión municipal para la realización de un inventario físico de bienes muebles e inmuebles y los bienes de uso público de Fonseca.” Sin embargo, no generó impacto en las cuentas contables que representan estos activos.

Nuevo régimen de contabilidad pública (NICSP)

Se evidencia la existencia del manual de políticas contables de la entidad, cuyo contenido no fue aplicado en su totalidad; se realizaron las reclasificación de las cuentas contables, de acuerdo al nuevo Catálogo de cuentas, se observó la omisión de las estimaciones del deterioro de la cartera y en las propiedades, planta y equipo; la insuficiencia de información en las notas contables, en las revelaciones relacionadas en cada grupo del Activo, Pasivo y Patrimonio, Ingresos y Gastos.

Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros del municipio de Fonseca, no contienen la totalidad de elementos que deben ser revelados para cada grupo de cuentas de acuerdo a sus políticas.

Estas omisiones fueron causadas por falta de adherencia a lo definido en las políticas institucionales y provoca insuficiencia de conceptos para generar una debida interpretación que puedan darle los usuarios de la información, así como el incumplimiento a lo regulado por la Contaduría General de La Nación y sus

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

propias políticas internas, lo que maximiza la susceptibilidad a sanciones de los órganos competentes.

Las notas contables no revelan información de tipo cualitativo y cuantitativo de las variaciones en las cifras en las subcuentas afectadas en la transición de la aplicación del nuevo marco normativo, dificultando el entendimiento de los cambios en los saldos del balance general a 31 de diciembre de 2017 convertidos el 1° de enero de 2018.

Hallazgo 01: Administrativo

Condición: Las notas a los estados financieros del municipio de Fonseca, no contienen la totalidad de elementos que deben ser revelados para cada grupo de cuentas de acuerdo a sus políticas.

Estas omisiones fueron causadas por falta de adherencia a lo definido en las políticas institucionales y provoca insuficiencia de conceptos para generar una debida interpretación que puedan darle los usuarios de la información.

Las notas a los Estados Financieros no incluyen información de tipo cuantitativo y cualitativo de las variaciones en las cifras que se originaron en la transición de la aplicación del nuevo marco normativo, dificultando el entendimiento de los cambios en los saldos del balance general a 31 de diciembre de 2017 convertidos el 1° de enero de 2018.

Criterio: Manual de políticas contables de la Alcaldía Municipal de Fonseca. Numeral 3 Instructivo No. 002 de 2015. Párrafo sexto del numeral 1.3.11 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, Resolución 533 de 2015, Expedido por la Contraloría General de La Nación.

Causa: Inobservancia a lo regulado por la Contraloría General de La Nación y sus propias políticas internas.

Efecto: Disminución de la comprensión de la variación de los saldos contenidos en los estados financieros de la entidad.

Respuesta de la Entidad:

La Alcaldía del Municipio de Fonseca, no refiere objeciones a la observación planteada.

Posición de la Contraloría:

La entidad no presentó alegatos de contradicción a la presente observación, por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en **Hallazgo Administrativo**.

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

La estructura financiera del Municipio de Fonseca al cierre de la vigencia 2018, presentó el siguiente comportamiento:

ACTIVO

El balance general a 31 de diciembre de 2018, presentó la siguiente proporción en la clase 1 Activo:

Código	Clases y Cuentas	Periodo Actual	% Participación 2018
ACTIVO			
CORRIENTE		16.438.273.356	16,59
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	9.850.083.218	9,94
13	Cuentas por cobrar	6.588.190.138	6,65
NO CORRIENTE		82.653.410.824	83,41
13	Cuentas por cobrar	16.011.354.810	16,16
16	Propiedad, Planta y Equipo	20.348.173.353	20,53
17	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	28.690.992.045	28,95
19	Otros Activos	17.602.890.616	17,76
TOTAL ACTIVO		99.091.684.180	100,00

Fuente: Rendición de cuenta. Alcaldía de Fonseca

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Los fondos disponibles a 31 de diciembre de 2018 fueron de \$9.850.083.218 y equivalen al 9,94% del Activo Total.

Depósito en Instituciones Financieras

De acuerdo con la revisión y análisis desarrollado en la ejecución de la auditoría, solo reportaron información de una cuenta bancaria, la cuenta corriente No. 318-032026 del Banco de Bogotá. la conciliación bancaria hasta el mes de octubre y los extractos bancarios de la cuenta mencionada hasta el mes de noviembre de la vigencia auditada.

De 82 cuentas bancarias que posee la entidad en diferentes entidades financieras, solo reportaron información de una cuenta bancaria, constituye información insuficiente para conceptuar acerca de la situación de las cuentas bancarias de la entidad.

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

Hallazgo 02. Administrativa

Condición: De 82 cuentas bancarias que posee la entidad en diferentes entidades financieras, solo reportaron información de una cuenta bancaria, en los anexos 1 y 2 del Formato f03 Cuentas bancarias, lo que constituye información insuficiente para conceptuar acerca de la situación de las cuentas bancarias de la entidad.

Criterio: Artículo 6 de la Resolución 001 del 11 de enero de 2017, expedida por la Contraloría General del Departamento de La Guajira.

Causa: Descuido en la verificación de la suficiencia de los anexos presentados.

Efecto: Disminución de la transparencia.

Respuesta de la Entidad:

La Alcaldía del Municipio de Fonseca, no refiere objeciones a la observación planteada.

Posición de la Contraloría:

La entidad no presentó alegatos de contradicción a la presente observación, por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en **Hallazgo Administrativo**.

Cuentas por Cobrar

Al finalizar el año este grupo presentó un saldo de \$6.588.190.138, y equivalen al 6.65% del total del activo. Representado en las cuentas Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos, Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, Transferencias por cobrar, Otras cuentas por cobrar.

Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos

Una vez revisados los saldos de la subcuenta impuesto predial unificado reflejado en el Estado de Situación Financiera y comparada con el formato 201822_f01.agr_anexo 07_Cartera detallada, se observaron las siguientes cifras:

No.	Dirección	Identificación	Contribuyente	Año	Valor
1,02011E+13	K 14 3 37	27001599	VERGARA DUARTE PAULINA LEONOR	2015	118.855.713.009.008
1,02012E+13	C 5 13 05	1765643	GUTIERREZ SOLANO WILSON JOSE	2016	107.746.383.228.481

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

1,01002E+13	C 6 8 45	63527453	VILLAR DAZA DIANA PATRICIA	2018	0.99999999527063
-------------	----------	----------	-------------------------------	------	------------------

Fuente: Rendición de la cuenta. SIA

Cifras que, debido a su magnitud, fueron excluidas de la sumatoria de los periodos presentados en el formato, cuyo valor total ascendió a la suma de \$14.079.248.943, valor presentado en la comparación como saldo según rentas como se refleja en el siguiente cuadro:

Código	Nombre de la cuenta	Saldo según Rentas	Saldo según Contabilidad	Diferencia
130507	Impuesto predial unificado	14.079.248.943	6.169.361.221	7.909.887.722

Del valor comparado entre la información generada por el área de Rentas y contabilidad, presenta una sobreestimación de \$7.909.887.722.

Hallazgo 03. Administrativo

Condición: En la revisión realizada al proceso de conciliación entre las áreas de Rentas y contabilidad, se evidenció en la subcuenta 130507 Impuesto predial unificado una sobreestimación por valor de \$7.909.887.722.

Criterio: Numeral 1.2.2 del Instructivo 01 del 18 de diciembre de 2018, Numeral 3.2.14 Anexo de la Resolución 193 de 2016, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Causa: Incumplimiento de la normatividad contable.

Efecto: Ausencia de las características fundamentales de la información contable.

Respuesta de la Entidad:

La Alcaldía del Municipio de Fonseca, no refiere objeciones a la observación planteada.

Posición de la Contraloría:

La entidad no presentó alegatos de contradicción a la presente observación, por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en **Hallazgo Administrativo**.

Propiedad, Planta y Equipo

Este grupo reflejo un saldo de \$20.348.173.353, el cual representa el 20,53% del activo total.

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

Mediante la comparación de saldos de las cuentas del grupo Propiedades, planta y equipo, a 31 de diciembre de las vigencias 2018 y 2017, observamos las siguientes variaciones:

Cifra en pesos

Código	Nombre de la cuenta	2018	2017	Diferencia
1605	Terrenos	751.021.520	751.021.520	0
1640	Edificaciones	16.881.372.833	16.881.372.833	0
1645	Plantas, ductos y túneles	5.358.392.802	5.358.392.802	0
1650	Redes, líneas y cables	9.201.513.787	9.201.513.787	0
1655	Maquinaria y Equipo	74.559.241	6.850.000	67.709.241
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	431.551.395	241.468.274	190.083.121
1670	Equipo de comunicación y computación	244.318.693	127.869.128	116.449.565
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	357.269.500	357.269.500	0

Fuente: Balance de prueba. Rendición de cuenta SIA

Las cuentas de Terrenos, Edificaciones, Plantas, ductos y túneles, Redes, líneas y cables y Equipo de transporte, tracción y elevación no presentaron variación en el periodo 2018 con relación a la vigencia anterior.

Las cuentas Maquinaria y equipo, Muebles, enseres y equipo de oficina y Equipo de comunicación y computación, presenta variación de bienes incorporados.

Observamos en la tabla, que los resultados del contrato no impactaron las cifras de las cuentas más representativas que representan los bienes inmuebles de la entidad, los resultados afectaron en, 1.13% los saldos del grupo Propiedades, planta y equipo del Estado de Situación financiera a 31 de diciembre de 2018.

Constituye un riesgo contable, la ausencia de conciliación de saldos entre las áreas generadoras de información con los saldos de las cuentas contables.

Es recomendable que la entidad se apoye en el Comité Técnico de sostenibilidad contable, como órgano asesor del área financiera, para asistir en las decisiones de incorporación y bajas de elementos de la entidad.

Hallazgo 04. Administrativo

Condición: La entidad celebró contrato de consultoría número 133 de 2018, con el objeto de Realizar el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles del Municipio de Fonseca, sin embargo, los resultados del contrato no impactaron las cifras de las cuentas más representativas que representan los bienes

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

inmuebles de la entidad, Terrenos, Edificaciones y Plantas, ductos y túneles, en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018.

Criterio: Numerales 1.2.2 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, Numeral 3.2.14 Anexo de la Resolución 193 de 2016. Expedida por la Contraloría General de la Nación.

Causa: Falta de una gestión eficiente en el control de los bienes.

Efecto: Ausencia de las características fundamentales de la información contable.

Respuesta de la Entidad:

La Alcaldía del Municipio de Fonseca, no refiere objeciones a la observación planteada.

Posición de la Contraloría:

La entidad no presentó alegatos de contradicción a la presente observación, por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en **Hallazgo Administrativo**.

Bienes de Uso Público E Históricos y Culturales

Este grupo reflejo un saldo de \$28.690.992.045, el cual representa el 28,95% del activo total.

Mediante la comparación de saldos de las cuentas del grupo Bienes de uso público, a 31 de diciembre de las vigencias 2018 y 2017, observamos las siguientes variaciones:

Código	Nombre de la cuenta	2018	2017	Diferencia
1705	Bienes de uso público en construcción	751.021.520	751.021.520	0
1710	Bienes de uso público en servicio	16.064.394.168	16.064.394.168	0
1715	Bienes, históricos y culturales	614.158.523	1.457.109.000	-842.950.477
1721	Bienes de uso p. repres., en bienes arte y cultura	1.694.274	-	1.694.274

Los bienes de uso público en construcción y en servicio, no presentaron variaciones en relación a la vigencia anterior, no obstante, observamos en el informe del contrato número 133 de 2018, la tabla número 21 relacionada con el espacio público con inversión pública en calles de la cabecera municipal ... cuya sumatoria del detalle de 32 anotaciones, asciende a \$22.405.992.681 cifra no ajustada en la respectiva subcuenta que corresponde a la red de carreteras en

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

uso, la cual presenta un valor de \$13.075.377.470 al finalizar el periodo, subestimando el valor de esta cuenta en \$9.327.615.211.

Constituye un riesgo contable, la ausencia de conciliación de saldos entre las áreas generadoras de información con los saldos de las cuentas contables.

Es recomendable que la entidad se apoye en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como órgano asesor del área financiera, para asistir en las decisiones de incorporación y bajas de bienes y elementos de la entidad.

Hallazgo 05. Administrativo

Condición: El informe del contrato de consultoría número 133 de 2018, señala en la tabla número 21 relacionada con el espacio público con inversión pública en calles de la cabecera municipal... cuya sumatoria del detalle de 32 anotaciones, asciende a \$22.405.992.681, cifra no ajustada en la respectiva subcuenta que corresponde a la red de carreteras en uso, la cual revela un valor de \$13.075.377.470 al finalizar el periodo; subestimando el valor de esta cuenta en \$9.327.615.211.

Criterio: Numerales 1.2.1, 1.2.2 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018. Numerales 3.2.2, 3.2.13, 3.2.14 del Anexo de la Resolución 193 de 2016. Expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Causa: Falta de una gestión eficiente en el control de los bienes.

Efecto: Desconocimiento de la totalidad de bienes de la entidad.

Respuesta de la Entidad:

La Alcaldía del Municipio de Fonseca, no refiere objeciones a la observación planteada.

Posición de la Contraloría:

La entidad no presentó alegatos de contradicción a la presente observación, por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en **Hallazgo Administrativo**.

Otros activos

La cuenta Otros Activos en la vigencia 2018 por valor de \$17.602.890.616, representa el 17.76% del activo total, se encuentra representada por las cuentas, Plan de Activos para beneficios pos empleo, Bienes y servicios pagados por anticipado, Avances y anticipos entregados, Reserva financiera actuarial,

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

Depósitos entregados en Garantía y Activos intangibles. Reserva Financiera Actuarial Bienes de arte y cultura e Intangibles.

PASIVO

A 31 de diciembre de 2018, los estados contables revelan en el pasivo un saldo de \$28.118.052.322, y se encuentra conformado por las cuentas que se detallan a continuación:

Pasivo. Alcaldía Municipal Fonseca. 2018

cifras en pesos

Código	Clases y Cuentas	Periodo Actual	% Participación 2018
PASIVO			
CORRIENTE		11.666.234.742	41,49
24	Cuentas por Pagar	11.168.870.174	39,72
25	Beneficios a los empleados	497.364.568	1,77
NO CORRIENTE		16.451.817.580	58,51
23	Prestamos por Pagar	1.707.541.279	6,07
24	Cuentas por Pagar	1.119.869.070	3,98
25	Beneficios a los empleados	10.363.088.522	36,86
27	Provisiones	520.057.517	1,85
29	Otros Pasivos	2.741.261.192	9,75
TOTAL PASIVO		28.118.052.322	100,00
3	PATRIMONIO	70.973.631.858	100,00
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	70.973.631.858	100,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		99.091.684.180	100,00

Fuente: Alcaldía Municipal de Fonseca

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, no ha logrado mostrar su efectividad, toda vez que se presenta una falta de integralidad y depuración de información en los procesos de tesorería, al no tener certeza de sus acreencias afectando la representación fiel de la información revelada en los estados financieros.

Todas las cuentas de este grupo, están pendientes de depuración según las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2018.

Hallazgo 06. Administrativo

Condición: Según la información consignada en las notas contables, la entidad no tiene certeza del monto de sus obligaciones a 31 de diciembre de 2018, generando incertidumbre en el valor total de los pasivos \$28.118.052.322.

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

Criterio: Resolución 107 de 2017, Numerales 1.2.1, 1.1.2, 1.2.2 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018. Numerales 3.2.2, 3.2.14, 3.2.15 del Anexo de la Resolución 193 de 2016. Expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Causa: Inoperancia del Comité técnico de sostenibilidad contable, Falta de una gestión eficiente en el control de los bienes.

Efecto: Desconocimiento de la totalidad de bienes de la entidad, ausencia de las características fundamentales en la información contable.

Respuesta de la Entidad:

La Alcaldía del Municipio de Fonseca, no refiere objeciones a la observación planteada.

Posición de la Contraloría:

La entidad no presentó alegatos de contradicción a la presente observación, por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en **Hallazgo Administrativo**.

PATRIMONIO

El saldo de la cuenta de Patrimonio a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$70.973.631.858.

Los cambios en las políticas contables, implicaron ajustes a los saldos de las cuentas del patrimonio de la vigencia 2017, destacándose la cuenta impactos por la transición al nuevo marco de regulación, reflejando la incorporación de bienes y obligaciones.

Las cuentas de este grupo, están pendientes de depuración según las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2018.

2.1.2 Estado de Resultados

Alcaldía Municipal de Fonseca. 2018

Cifra en pesos

Código	Clases y Cuentas	Periodo Actual	% Part. Periodo Actual
	INGRESOS	49.086.333.821	100,00
41	Ingresos fiscales	4.597.682.547	9,37
44	Transferencias y Subvenciones	42.574.100.995	86,73

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

48	Otros Ingresos	1.914.550.279	3,90
	GASTOS	48.355.650.834	98,51
51	De Administración y Operación	7.230.118.351	14,73
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	1.473.693.849	3,00
54	Transferencias y Subvenciones	355.506.740	0,72
55	Gasto público social	38.734.853.156	78,91
58	Otros Gastos	561.478.739	1,14
	RESULTADO DEL EJERCICIO	730.682.987	1,49

Fuente: Rendición de la cuenta. SIA.

Las cuentas del Estado de Resultados, comprenden los Ingresos y los Gastos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Para la vigencia fiscal 2018, el Estado de Resultados de la Alcaldía municipal de Fonseca, presentó el siguiente comportamiento:

Los Ingresos a 31 de diciembre de 2018, ascendieron a \$49.086.333.821, conformados por los Ingresos Fiscales con \$4.597.682.547, el 9,37%, las Transferencias y subvenciones \$42.574.100.995, el 86,73% y otros Ingresos \$1.914.550.279, el 3,90%.

Los Gastos totalizaron \$48.355.650.834. Conformados por los Gastos de Administración \$7.230.118.351, Transferencias y subvenciones, \$355.506.740 y el Gasto Público Social \$38.734.853.156.

Los Gastos Operacionales representan el 98.51% de los Ingresos.

El Resultado del Ejercicio del Municipio de Fonseca, a diciembre 31 de 2018, presenta un valor de \$730.682.987.

2.1.4. Control Interno Contable

Como resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, el Equipo Auditor concluye que la Entidad se encuentra en un nivel DEFICIENTE con una calificación de 2.26.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN <= 5.0	EFICIENTE

Como resultado de la evaluación se detectaron las siguientes situaciones:

Existe el manual de políticas contables documentadas, acorde con el marco normativo para entidades de gobierno, sin embargo, su contenido no se aplica en su totalidad.

La entidad no cuenta con una guía que contenga la obligatoriedad del envío al área contable, la información susceptible de ser contabilizada, producida en las áreas proveedoras de información contable.

Deficiencias en el flujo de información entre las áreas de tesorería, almacén, rentas y contabilidad que impidieron el registro de todas las operaciones realizadas en la entidad

No existen procedimientos y políticas que permitan realizar el inventario general de los bienes de la entidad con las características correspondientes.

Todas las cuentas del pasivo aún permanecen con saldos pendientes de depurar, según las notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2018.

No se realizan las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de rentas, contabilidad, tesorería, almacén, ni se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, ni se confronta con los registros contables para realizar los ajustes pertinentes.

Aún permanecen riesgos en el manejo de los bienes muebles e inmuebles, al no tenerse certeza sobre el monto total de los mismos, situación que se evidencia al no existir un inventario general de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

Omisión de los indicadores que acompaña a los Estados Contables para una adecuada interpretación y mayor comprensión de los mismos.

No se realizan de manera adecuada los cálculos de las depreciaciones y amortizaciones de los bienes, estas se realizan de manera global.

El proceso contable no opera en un sistema integrado de información con la totalidad de áreas que tiene el municipio.

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

Las notas a los estados financieros, no cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo.

La entidad no realizó la clasificación de corrientes y no corrientes en el estado de situación financiera.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, no ha logrado mostrar su efectividad, toda vez que se presenta una falta de integralidad y depuración de información en los procesos de bienes muebles, inmuebles, tesorería y rentas que afectan la confiabilidad de la información contable.

2.3 GESTION FINANCIERA

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	70,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	70,0

Con deficiencias		Con Deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Con base en la información provista por el sujeto de control, se efectuó el cálculo y el análisis de los indicadores financieros.

2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS

Liquidez

- Razón Corriente:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \$ \frac{16.438.273.356}{11.666.234.742} = \$ 1,41$$

Por cada peso que el Municipio de Fonseca adeuda en el corto plazo, dispone de \$ 1,41 de su Activo Corriente para cubrirlo.

- Capital de Trabajo = Activo corriente – Pasivo Corriente

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

$$= 16.438.273.356 - 11.666.234.742$$

$$= \$4.772.038.614$$

Este indicador muestra que el Municipio de Fonseca durante la vigencia 2018, dispone de \$4.772.038.614 por Capital de trabajo.

- Solvencia:

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{\$ 99.091.684.180}{\$ 28.118.052.322} = \$ 3.52$$

Este indicador muestra que la entidad, durante la vigencia 2018, dispone de \$3,52 en Activos para cubrir sus obligaciones.

Endeudamiento

- Índice de Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \$ \frac{28.118.052.322}{99.091.684.180} = \$ 0.28$$

El Municipio se está financiando en un 0.28% con endeudamiento, donde se destacan las cuentas por pagar.

- Concentración de endeudamiento a corto plazo

$$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo Total}} = \$ \frac{11.666.234.742}{28.118.052.322} = \$ 0,41$$

La deuda total del Municipio, corresponde en un 0,41 % a deuda de corto plazo.

Para el uso adecuado del resultado de los indicadores, es necesario agregar que existen diferencias de saldo entre el área contable y de rentas, específicamente en la subcuenta del impuesto predial unificado, las cuentas del pasivo se encuentran pendiente de depurar, según lo indican las notas contables de los estados contables, situaciones que se deben al deficiente flujo de información al área contabilidad de las áreas generadoras de información susceptible de registro contable.

2.2.2 Concepto Gestión Financiera

Para conceptuar sobre la Gestión Financiera se evaluaron los indicadores descritos anteriormente, lo que arrojó como resultado una calificación definitiva de 70,0 que corresponde a un concepto CON DEFICIENCIAS.

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

3. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	NUMERO	CUANTIA
Administrativo	6	0
Disciplinario	0	0
Penales	0	0
Fiscales	0	0
Totales	6	0

Generando confianza con control fiscal, visible y participativo

Calle 1era No. 11 -55 – Piso 4

Fax: 7270087 Tel: 7275146

Email: contraloria.departamental@contraloriaguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira